

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “BALAS PERDIDAS MORAT”**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-258-2019** de las quince horas con cuarenta y tres minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **UNIVERSAL MUSICA DE CENTROAMERICA S.A.**, cédula jurídica 3-101-187479, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “BALAS PERDIDAS MORAT”**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“BALAS PERDIDAS MORAT”**. Evento programado para presentarse, el día 30 de noviembre del año 2019 iniciando a las 07:00 p.m. Evento a realizarse en el Estadio Nacional.